

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

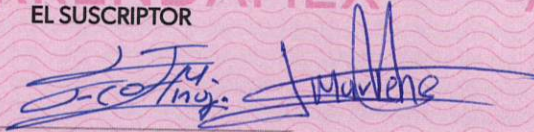
PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 5 de septiembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de **ACTIVOS PRODUCTIVOS SA DE CV** en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de **\$854,688.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
2	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
3	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
4	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
5	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
6	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
7	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
8	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
9	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
10	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
11	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
12	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
13	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
14	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
15	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
16	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
17	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
18	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
19	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
20	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
21	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
22	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
23	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
24	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
25	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
26	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
27	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
28	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
29	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
30	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
31	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
32	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
33	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
34	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026

35	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
36	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
37	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
38	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
39	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
40	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
41	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
42	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
43	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
44	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
45	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
46	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
47	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
48	\$17,806.00 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027

EL SUScriptor



AGRICOLA FRAHIMAG SPR DE RL DE CV
REPRESENTADA POR

EL OBLIGADO SOLIDARIO



FRANCISCO TRINIDAD HINOJOSA MAGAÑA
P ZARAGOZA 28 COL. CENTRO, TUXPAN, JALISCO
49800

FRANCISCO TRINIDAD HINOJOSA MAGAÑA Y MARLENE HINOJOSA
MAGAÑA
PORTAL ZARAGOZA #28 COL. CENTRO, TUXPAN, JALISCO 49800